00000731

Gmail

Yeruti Ruiz <yeruruiz83@gmail.com>

NOTIFICACION DE LA Resolución N° 2312/2019 de fecha 16/12/2019 - LPN SBE N° 09/2.018 ID N° 342.605.

1 mensaje

Yeruti Ruiz <yeruruiz83@gmail.com> 17 de diciembre de 2019, 17:20
Para: info@hardandsoft.com.py, iortellado@tocsa.com.py, Dorila Giménez <tecnovialsrl@hotmail.com>, administracion@tsv.com.py, ever chamorro <everest97@hotmail.com>

Buenas tardes,
Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 2312/2019 de fecha 16/12/2019, del llamado **LPN SBE N° 09/2.018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN" - ID N° 342.605.-**

Sin otro particular, me despido atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

--
--
Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
Departamento de Contratos.
Dirección de Adquisiciones.
Tel: 021 627-3354.

5 archivos adjuntos

- **CCF17122019 (2).pdf** 268K
- **CCF17122019.pdf** 205K
- **CCF17122019_0003.pdf** 272K
- **CCF17122019_0001.pdf** 272K
- **CCF17122019_0002.pdf** 268K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

00000780

DC/IG

Asunción, 17 de diciembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.774. -

Señores
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.
Dirección: Avda. Ygatimi N° 1055.
Teléfono: (021) 421917
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2.312/2.019 de fecha 16/12/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 09/2.018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 342.605** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 *"ADQUISICION DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACION DEL SISTEMA SEMAFORICO DE ASUNCION – SEGUNDO LLAMADO" ID 342.605*, a la firma RODRIGUEZ HNOS S.R.L., con RUC *80023123-6*, conforme al siguiente cuadro, por el monto total de Gs. 3.633.293.448. (Guaraníes tres mil seiscientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico de Transito con GPS, instalación incluida	Unidad	Unidad	49	TACUARI	ARGENTINA	51.407.400	2.521.902.600
2	39112102-001	Opticas Led x 300 de color rojo	Unidad	Unidad	60	LEOTEK	TAIWAN	1.277.154	76.629.240
3	39112102-001	Opticas Led x 200 de color rojo	Unidad	Unidad	320	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	335.491.200
4	39112102-001	Opticas Led x 200 de color amarillo	Unidad	Unidad	260	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	272.586.600
5	39112102-001	Opticas Led x 200 de color verde	Unidad	Unidad	320	LEOTEK	TAIWAN	1.048.410	335.491.200
6	26121635-999	Cable tipo Taller 4x1 rollo de 100 metros	Unidad	UNIDAD	208	INPAFLEX INPACO	PARAGUAY	438.426	91.192.608
								TOTAL	3.633.293.448

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4°to Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CLAUDIO E. RODRIGUEZ
SOCIO GERENTE
RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibí 17/12/19